



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

C-1-2019

## VISTO BUENO

Tegucigalpa

**A:** **ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN**  
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

**DE:** **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**  
CPC-0062

**FECHA:** 8 de abril de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- Acta de Apertura y Recepción de Ofertas Legal, Técnica y Recomendación del Proceso de Licitación Privada No. LP-004-2019 “**Adquisición de Insumos para Diálisis Peritoneal para el Instituto Hondureño de Seguridad Social**”.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

**EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO**  
Número CPC-0062



Certificación Punto de Agenda No.11 Sesión Ordinaria No.384


### CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.11 del Acta de Sesión Ordinaria No.384 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.354/08-04-2019** de fecha 8 de abril de 2019, relacionada con la aprobación de la adjudicación a la empresa Diálisis de Honduras S.A. del proceso de la LICITACIÓN PRIVADA 004-2019 ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS); que en su parte conducente dice: "...**RESUELVE: 1.** Dar por recibida la recomendación de la Comisión Evaluadora de adjudicación a la empresa Diálisis de Honduras S.A. del proceso de la LICITACIÓN PRIVADA 004-2019 ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), así como la solicitud presentada por la Dirección Médica Nacional, de consideración de inclusión de una partida que es complementaria para el uso de las bolsas gemelas que se adquirirán, por lo que la recomendación quedaría así:

| INSUMO   | CANTIDAD | COSTO UNITARIO<br>LEMPIRAS | TOTAL                |
|--|----------|----------------------------|----------------------|
| Bolsa Gemela DPAC p/tratamiento Diálisis Peritoneal Ambulatoria de 1.5%  | 12,663   | L147.00                    | L1,861,461.00        |
| Bolsa Gemela DPAC p/tratamiento Diálisis Peritoneal Ambulatoria de 2.5%  | 8,065    | L147.00                    | L1,185,555.00        |
| Bolsa Gemela DPAC p/tratamiento Diálisis Peritoneal Ambulatoria de 4.25% | 5,100    | L147.00                    | L749,700.00          |
| Tapón conector para la guía de transferencia (minicap)                   | 25,828   | L9.80                      | L253,114.40          |
| <b>TOTAL</b>   |          |                            | <b>L4,049,830.40</b> |

... **F) VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

  
**NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**  
 Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada  
 Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

## MEMORANDO

No. 4118-GAyF-2019

PARA: **Abog. Vilma C. Morales**  
Presidenta Comisión Interventora

DE: **Lic. Edwin Orlando Medina**  
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: **Para aprobación se remiten Bases de Licitación**

FECHA: 08 de abril de 2019



Para aprobación se remite Memorando No. 00-CE-LP-004-2019 donde remiten para aprobación Acta de Apertura y Recepción de Ofertas Legal, Técnica y Recomendación del Proceso de Licitación Privada No. LP-004-2019 **"Adquisición de Insumos para Diálisis Peritoneal para el Instituto Hondureño de Seguridad Social"**.

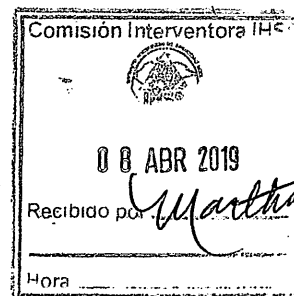
Se adjunta la siguiente información:

- Acta de Recepción y Apertura, Consta de un (01) folio.
- Acta Legal, consta de dos (02) folios
- Acta Técnica, Consta de tres (03) folios
- Acta de Recomendación, consta de cinco (05) folios.
- Certificación No. C-01-2019.

Atentamente,

Archivo

EOMC/Xiomara

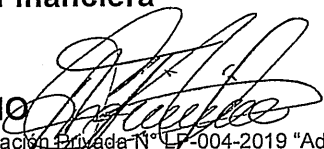




INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

## MEMORANDO N° 002-CE-LP-004-2019

**Para:** LICDO. EDWIN MEDINA CASTRO  
Gerencia Administrativa y Financiera

**De:** LICDA. CAROLINA TRIMINIO   
Comisión Evaluadora del Proceso de Licitación Privada N° LP-004-2019 "Adquisición de Insumos para Diálisis Peritoneal para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS"

**Asunto:** Remisión de Actas: Apertura y Recepción de Ofertas, Legal, Técnica y de Recomendación del Proceso de Licitación Privada N° LP-004-2019 "Adquisición de Insumos para Diálisis Peritoneal para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS"

**Fecha:** 3 de abril de 2019

De la manera más atenta le saludamos y deseamos que todas sus actividades sean fructíferas; asimismo para su revisión y posterior aprobación de la Máxima Utoridad, se adjunta las Actas elaboradas por La Comisión de Evaluación del Procesos de Licitación Privada N° LP-004-2019 "Adquisición de Insumos para Diálisis Peritoneal para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS", a continuación se detalla:

- Acta de Recepción y Apertura, consta de uno (01) folios
- Acta Legal, consta de dos (02) folios
- Acta Técnica, consta de tres (03) folios
- Acta de Recomendación, consta de cinco (05) folios

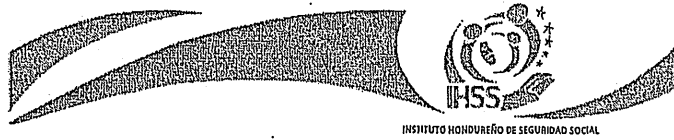
Gracias por su amable atención al presente,

Atentamente,

Expediente LP N° 004-2019  
Archivo  
CT/RVD



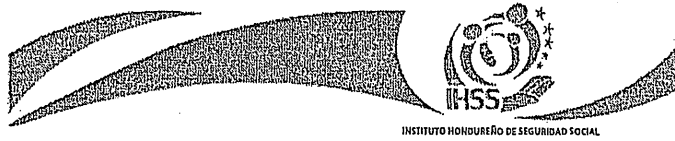
Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Edificio Administrativo, IHSS  
Teléfonos: (504) 2222-6922, Ext. 2114, 5211 y 1305  
[www.ihss.hn](http://www.ihss.hn)



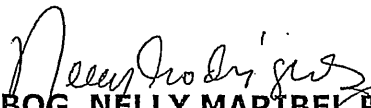
### ACTA No. 3

## ACTA DE RECOMENDACIÓN PROCESO LICITACIÓN PRIVADA N° LP-004-2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los tres (03) días del mes abril del año dos mil diecinueve, siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.) reunidos en la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C., los miembros de la Comisión de Evaluación del Proceso de **LICITACIÓN PRIVADA N° LP-004-2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"** nombrada mediante memorando N° 1019-DEI-IHSS de fecha 14 de marzo del año 2019, integrada por: Abg. Nelly Maribel Rodríguez, Representante de la Unidad de Asesoría Legal, Licda. Olga Marina Check, representante de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Licda. Carolina Triminio, representante de La Gerencia Administrativa y Financiera, Dr. Evandro Valladares, Celia Montoya y Nelly Amador, representantes de La Dirección Médica Nacional, con el fin de evaluar la oferta que presentó la empresa Diálisis de Honduras, S.A., única oferente en este proceso. **PRIMERO:** Que las bases del proceso de **Licitación Privada N° LP-004-2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"** se aprobaron mediante Resolución CI-IHSS-GAYF-090/12-02-2019 de fecha 2 de febrero de 2019. **SEGUNDO:** Para este proceso se invitaron a las siguientes empresas: **1.- Diálisis de Honduras, S.A., Oficio N° 190-2019-DEI-IHSS, 2.- Promoción Médica Honduras (PROMED), Oficio N° 191-2019-DEI-IHSS, 3.- Distribuidora Comercial, S.A. (DICOSA), Oficio N° 192-2019-DEI-IHSS.** **TERCERO:** En el Acto de Recepción y apertura de Ofertas se recibió únicamente oferta de la empresa **DIALISIS DE HONDURAS, S.A.**, la que presenta una oferta económica por un monto de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS (L.4,277,680.40)**, y una Garantía de Mantenimiento de Oferta, mediante Garantía Bancaria irrevocable N° 10170025509, emitida por Banco Atlántida, S.A. en fecha 13 de marzo de 2019, por un monto de **CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.100,000.00)** con



No habiendo más que tratar se concluye este acto, en el mismo lugar y fecha, siendo las tres de la tarde (03:00 p.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.

  
**ABOG. NELLY MARIBEL RODRÍGUEZ**  
Rep. Unidad de Asesoría Legal

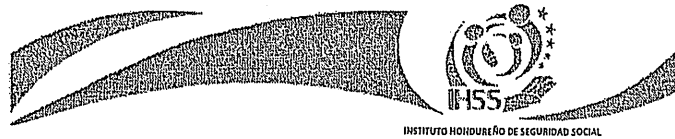
  
**LICDA. OLGA MARINA CHECK**  
Rep. De La Subgerencia de  
Suministros, Materiales y compras

  
**LICDA. CAROLINA TRIMINIO**  
Rep. De La Gerencia Administrativa  
De La Dirección Médica Nacional

  
**DR. EVANDRO VALLADARES**  
Representante Técnico

**CELIA ONDINA MONTOYA**  
Representante Técnico

**NELLY AMADOR RODRÍGUEZ**  
Representante Técnico



una vigencia del 15 de marzo de 2019 al 25 de julio de 2019. **CUARTO:** La Comisión Evaluadora, revisó, analizó y evaluó la documentación presentada en la oferta de la empresa Diálisis de Honduras, S.A., quien cumplió con la documentación solicitada en el documento base, por lo tanto, la oferta pasa para la evaluación técnica. **QUINTO:** Los miembros integrantes de la parte técnica, iniciaron la evaluación a la oferta presentada por la empresa Diálisis de Honduras, S.A., una vez finalizada dicha revisión, se solicitó a la empresa Diálisis de Honduras, S.A., que presentara aclaración de lo siguiente: 1.- A manera de retroalimentación y socializando, respecto a la Sección III, Especificaciones Técnicas del Documento Base de dicho proceso; en la Sección de Periféricos en el numeral 3, se solicita Pinzas (Clamp), al momento de revisar la muestra presentada por su empresa, se observa solamente presenta una pinza; por lo que se entiende que un Kit está compuesto por todos los insumos presentados; se agradecería nos aclare la cantidad de pinzas por Kit, 2.- En relación a la Sección III Especificaciones Técnicas del Documento Base del Proceso, en la Sección Catéter (Pediátrico y Adulto), se necesita que nos aclare si en su oferta presentada incluye catéter Pediátrico de 1 cuff y Catéter Adulto de 2 cuff, considerando la variedad de las longitudes requeridas (De 42 hasta 62 cm). 3.- En su oferta presentada en el folio 87 en el Registro Sanitario M-13695 Dianeal PD-2 Con Dextrosa Al 2.5%, se observa que no presenta bolsas en su presentación comercial de 500 ml y 1000 ml, favor aclarar. Se recibió respuesta por parte de la empresa mediante nota recibida el 20 de marzo de 2019, quien contesto de la siguiente manera; 1) En las bases no se indica la cantidad de pinzas que necesitan, un paciente necesita aproximadamente seis pinzas durante un año de tratamiento, por lo que si el Seguro Social cuenta con 40 pacientes estamos en la disposición de proporcionar la cantidad de 240 pinzas. 2) En este momento contamos con catéter de 57 cm. que se les presentó en la muestra de la oferta. 3) Bolsas gemelas para tratamiento de diálisis peritoneal, nuestro proveedor solo nos distribuye en el país presentación de 2,000 ml. Después del análisis de la respuesta por parte de la empresa, los miembros integrantes de la parte técnica de este proceso, llegaron a la siguiente conclusión: 1) Con respecto a las pinzas, el IHSS suministra dos pinzas a los pacientes que iniciaran su tratamiento de diálisis peritoneal (DPCA) más no a los pacientes que ya son atendidos en el programa; por lo que considerando que la cantidad a adquirir es para un período de tres meses, no es necesario comprar un mayor número de pinzas de las ya contenidas en el Kit, dado que esto causaría un perjuicio económico para el IHSS. 2) Los pacientes con enfermedad renal crónica en estadio cinco (V) tienen diferentes características físicas de acuerdo a sus enfermedades de

base y su condición nutricional; por lo tanto existen características fenotípicas propias de nuestra población y diferentes grados de estado nutricional, estatura, contextura física y población pediátrica que imposibilita, tener un catéter de una sola medida, por lo tanto, en relación a los ítem respecto a catéter no se deben adquirir, en vista de que no cumple con lo solicitado; sin embargo, considerar para la adquisición, los ítems que se describen a continuación: 1.- ítems primero, Bolsa Gemela DPAC p/tratamiento Diálisis Peritoneal Ambulatoria de 1.5%, 2.- ítems segundo Bolsa Gemela DPAC p/tratamiento Diálisis Peritoneal Ambulatoria de 2.5%, 3.- ítems tercero, Bolsa Gemela DPAC p/tratamiento Diálisis Peritoneal Ambulatoria de 4.25%, la empresa Diálisis de Honduras, S.A. cumple con lo solicitado. Insumos que se deben adquirir conforme a las cantidades indicadas por la Dirección Médica Nacional. **SEXTO:** Una vez realizada la evaluación legal y técnica se procedió al análisis económico de la oferta, efectuando un comparativo de precios de mercado, que se detalla a continuación:

| INSUMO  | CANTIDAD | COSTO UNITARIO LEMPIRAS OFERTADO | TOTAL OFERTADO LPS | PRECIOS DE REFERENCIA DICIEMBRE-2018 | TOTAL PRECIOS DE REFERENCIA LPS |
|---|----------|----------------------------------|--------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
| Bolsa Gemela DPAC p/tratamiento Diálisis Peritoneal Ambulatoria de 1.5%                     | 12,663   | L. 147.00                        | L. 1,861,461.00    | L. 245.00                            | L. 3,102,435.00                 |
| Bolsa Gemela DPAC p/tratamiento Diálisis Peritoneal Ambulatoria de 2.5%                     | 8,065    | L. 147.00                        | L. 1,185,555.00    | L. 196.80                            | L. 1,587,192.00                 |
| Bolsa Gemela DPAC p/tratamiento Diálisis Peritoneal Ambulatoria de 4.25%                    | 5,100    | L. 147.00                        | L. 749,700.00      | L. 245.00                            | L. 1,249,500.00                 |
| Kit de catéter Tenckhoff con las variedades de longitud desde 42 hasta 62 pedlátrico adulto | 32       | L. 5,022.50                      | L. 160,720.00      | L. 9,917.04                          | L. 317,345.28                   |
| Línea corta de transferencia  | 120      | L. 330.75                        | L. 39,690.00       | L. 541.94                            | L. 65,032.80                    |
| Adaptador o prolongador de titanio  | 32       | L. 857.50                        | L. 27,440.00       | L. 2,312.89                          | L. 74,012.54                    |
| Tapón conector para la guía de transferencia(mlnicap)                                       | 25,828   | L. 9.80                          | L. 253,114.40      | L. 12.25                             | L. 316,393.00                   |
| Pinzas  |          | L.44.22                          |                    |                                      |                                 |

**SEPTIMO:** La Comisión de Evaluación en pleno uso de sus facultades y basados en las conclusiones técnicas enunciadas en el numeral anterior de la presente Acta y considerando el numeral IO-02 de la Sección I Instrucciones a los Oferentes del documento base, concluye recomendar la adjudicación a la empresa Diálisis de Honduras, S.A., lo que se detalla a continuación: 1.- ítems primero, Bolsa Gemela DPAC p/tratamiento Diálisis Peritoneal Ambulatoria de 1.5%, 2.- ítems segundo Bolsa Gemela DPAC p/tratamiento Diálisis Peritoneal Ambulatoria de 2.5%, 3.- ítems tercero, Bolsa Gemela DPAC p/tratamiento Diálisis



Peritoneal Ambulatoria de 4.25%, en vista de que cumple con lo solicitado en el documento base. **OCTAVO:** La Comisión de Evaluación considerando todos los numerales anteriores, y la ratificación de las cantidades adquirir de la Dirección Médica Nacional mediante memorando N°2201-DMN-IHSS-19 **RECOMIENDA** a la Comisión Interventora adjudicar a la Empresa DIALISIS DE HONDURAS, S.A., lo que se describe a continuación: ítems **1.-** Doce Mil Seiscientos Sesenta y Tres (12,663) Bolsas DPAC p/Tratamiento Diálisis Peritoneal Ambulatoria de 1.5%, por un valor unitario de L. 147.00 haciendo un total de Un Millón Ochocientos Sesenta y Un Mil Lempiras Exactos (L.1,861,461.00), **2.-** Ocho Mil Sesenta y Cinco (8,065) Bolsa Gemela DPAC p/tratamiento Diálisis Peritoneal Ambulatoria de 2.5%, por un valor unitario de L.147.00 haciendo un total de Un Millón Ciento Ochenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Lempiras Exactos (L. 1,185,555.00), **3.-** Cinco Mil Cien (5,100) Bolsa Gemela DPAC p/tratamiento Diálisis Peritoneal Ambulatoria de 2.5%, por un valor unitario de L.147.00 haciendo un total de Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Lempiras Exactos (L.749,700.00) para un monto total de Tres Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Setecientos Dieciséis Lempiras Exactos (L.3,796,716.00).

| INSUMO   | CANTIDAD | COSTO UNITARIO LEMPIRAS | TOTAL          |
|--|----------|-------------------------|----------------|
| Bolsa Gemela DPAC p/tratamiento Diálisis Peritoneal Ambulatoria de 1.5%  | 12,663   | L.147.00                | L.1,861,461.00 |
| Bolsa Gemela DPAC p/tratamiento Diálisis Peritoneal Ambulatoria de 2.5%  | 8,065    | L.147.00                | L.1,185,555.00 |
| Bolsa Gemela DPAC p/tratamiento Diálisis Peritoneal Ambulatoria de 4.25% | 5,100    | L.147.00                | 749,700.00     |
| <b>TOTAL</b>   |          |                         | L.3,796,716.00 |

**NOVENO:** La presente Acta, se fundamenta en los Artículos siguientes: 1, 5, 11, 12, 33, 34, 36, 38, 50, 51, y 57 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 2, 11, 20, 37,39, 53, 105,110,125, 126,127, 132, 136,139, y 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno. No habiendo



ACTA N° 2

**EVALUACION Y ANALISIS DE ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS DE LA LICITACIÓN PRIVADA N° LP-004-2019 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS"**

Reunidos en la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras del Instituto Hondureño Seguridad Social, (IHSS); ubicada en el sexto piso Edificio Administrativo, Barrio Abajo, de la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), los miembros de la Sub-Comisión Técnica del proceso de la Licitación Privada LP 004-2019 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL" la cual está integrada por: Dr. Evandro Valladares, Celia Montoya Cortes, Nelly Amador Rodríguez, representantes Técnicos de la Dirección Médica Nacional, se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** La Sub-Comisión Técnica fue nombrada para realizar la Evaluación Técnica a la empresa que ha pasado el proceso Evaluación de la oferta calificada según los elementos derivados del Análisis Legal, Idoneidad Técnica y Financiera, evaluado por la Comisión delegada para este fin, misma que fue remitida mediante Acta N°1 de LP-004-2019, en el que detalla que la empresa DIALISIS DE HONDURAS, S.A. está calificada para continuar con el proceso de Evaluación de Especificaciones y Condiciones Técnicas. **SEGUNDO:** Los miembros de la Sub Comisión Técnica procedieron a constatar que la Empresa calificada presentó propuesta técnica, la que se detalla a continuación:

| KIT DE DIALISIS PERITONEAL    |  |                                     |                          |
|-------------------------------|--|-------------------------------------|--------------------------|
| EMPRESA                       | DIALISIS DE HONDURAS S.A.  | ESPECIFICACIONES TECNICAS OFRECIDAS |                          |
|                               |  | CUMPLE                              | NO CUMPLE                |
| 1                             | Bolsa gemela para tratamiento de diálisis peritoneal continua ambulatoria.   | SI                                  |                          |
| 2                             | De fácil metabolización, con ausencia de productos tóxicos   | SI                                  |                          |
| 3                             | Absorción mínima y lenta   | SI                                  |                          |
| 4                             | Sin efecto tóxico peritoneal y/o sintético   | SI                                  |                          |
| 5                             | Eficacia osmótica a baja concentración   | SI                                  |                          |
| 6                             | No produce respuesta inmunológica  | SI                                  |                          |
| 7                             | Dextrosa: tres presentaciones, 1.5%, 2.5% y 4.25%  | SI                                  |                          |
| CATETER (pediátrico y adulto) |  |                                     |                          |
| 1                             | Fabricado de silicona con múltiples orificios distales   | SI                                  |                          |
| 2                             | Tipo Tenckhoff curvo de dos tipos:<br>a) Pediátrico (de un-cuff)<br>b) Adulto (de dos cuff)<br>Con las variedades de 42 cm hasta 62 cm | NO                                  | SE SOLICITARÁ ACLARACION |

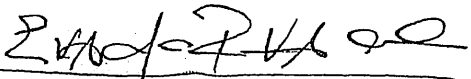
| PERIFERICOS |  |  |  |
|-------------|--|--|--|
| 1           | Línea de transferencia de silicona   |  |  |
| 2           | Tapón de Titanio de alta calidad   |  |  |
| 3           | Pinzas (clamp), estas deberán ser proporcionadas a libre demanda y proporcional a la cantidad de pacientes existentes.   |  | SE SOLICITARÁ ACLARACION                               |
| 4           | Prolongador de catéter de silicona   |  | TAPON CONECTOR PARA LA GUIA DE TRANSFERENCIA (MINICAP) |
| 5           | Todos los elementos solicitados (bolsas, catéter y periféricos), deben contar con certificado FDA y registro sanitario emitido por la Secretaría de Salud / ARSA de la República de Honduras o constancia de estar en trámite. |  |  |

**TERCERO:** Se enfatiza que una vez, que se finalizó la revisión y análisis de la oferta presentada por la empresa Diálisis de Honduras, S.A. se concluye, que amerita solicitar aclaración, misma que se solicitó mediante nota de fecha 19 de marzo de 2019, en lo que se describe a continuación: 1.- A manera de retroalimentación y socializando, respecto a la Sección III, Especificaciones Técnicas del Documento Base de dicho proceso; en la Sección de Periféricos en el numeral 3, se solicita Pinzas (Clamp), al momento de revisar la muestra presentada por su empresa, se observa solamente presenta una pinza; por lo que se entiende que un Kit está compuesto por todos los insumos presentados; se agradecería nos aclare la cantidad de pinzas por Kit, 2.- En relación a la Sección III Especificaciones Técnicas del Documento Base del Proceso, en la Sección Catéter (Pediátrico y Adulto), se necesita que nos aclare si en su oferta presentada incluye catéter Pediátrico de 1 cuff y Catéter Adulto de 2 cuff, considerando la variedad de las longitudes requeridas (De 42 hasta 62 cm). 3.- En su oferta presentada en el folio 87 en el Registro Sanitario M-13695 Dianeal PD-2 Con Dextrosa Al 2.5%, se observa que no presenta bolsas en su presentación comercial de 500 ml y 1000 ml, favor aclarar.

**CUARTO:** Esta Comisión de Evaluación, recibió respuesta por parte de la Empresa Diálisis de Honduras, quien contesto de la siguiente manera; 1) En las bases no se indica la cantidad de pinzas que necesitan, un paciente necesita aproximadamente seis pinzas durante un año de tratamiento, por lo que si el Seguro Social cuenta con 40 pacientes estamos en la disposición de proporcionar la cantidad de 240 pinzas. 2) En este momento contamos con catéter de 57 cm. que se les presentó en la muestra de la oferta. 3) Bolsas gemelas para tratamiento de diálisis peritoneal, nuestro proveedor solo nos distribuye en el país presentación de 2,000 ml.

**QUINTO:** La respuesta fue socializada por los miembros integrantes de la parte técnica de este proceso, llegando a la siguiente conclusión: 1) Con respecto a las pinzas, el IHSS suministra dos pinzas a los pacientes que iniciaran su tratamiento de diálisis peritoneal (DPCA) más no a los pacientes que ya son atendidos en el programa; por lo que considerando que la cantidad a adquirir es para un período de tres meses, no es necesario comprar un mayor número de pinzas de las ya contenidas en el Kit, dado que esto causaría un perjuicio

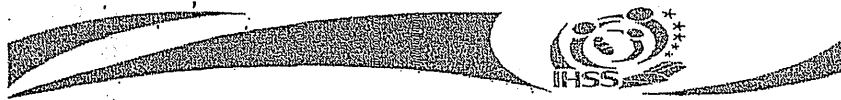
económico para el IHSS 2) Los pacientes con enfermedad renal crónica en estadio cinco (V) tienen diferentes características físicas de acuerdo a sus enfermedades de base y su condición nutricional; por lo tanto existen características fenotípicas propias de nuestra población y diferentes grados de estado nutricional, estatura, contextura física y población pediátrica que imposibilita tener un catéter de una sola medida, para pacientes adultos y pediátricos; por lo que no se debe considerar para la evaluación económica los siguientes ítems: **4.-** Kit de Catéter Tenckhoff con las variedades de longitud desde 42 hasta 62 pediátrico adulto, **5.-** línea corta de Transferencia, **6.-** Adaptador o Prolongador de titanio, **7.-** Tapón conector para la guía de Transferencia (minicap), **8.-** pinza. **SEXTO:** Esta comisión, enfatiza que las cantidades depuradas y verificadas a utilizar lo facilitará la Dirección Médica Nacional. **SEPTIMO:** Pasan a la evaluación económica, lo que se describe a continuación: ítems 1, Bolsa Gemela DPAC p/tratamiento Diálisis Peritoneal Ambulatoria de 1.5%, 2.- Ítems 2 Bolsa Gemela DPAC p/tratamiento Diálisis Peritoneal Ambulatoria de 2.5%, 3.- ítems 3, Bolsa Gemela DPAC p/tratamiento Diálisis Peritoneal Ambulatoria de 4.25. **OCTAVO:** Como Comisión Técnica, hemos dado nuestras recomendaciones habiendo algunos ítems (ya explicados), que no cumplen con lo solicitado, quedará a criterio de las Autoridades Superiores el decidir si se adjudica o no los insumos al único oferente que presentó oferta en esta proceso. No habiendo más que tratar se da por concluido el Acta de Evaluación, para lo cual firmamos la presente en el mismo lugar y fecha, siendo los doce meridianos con quince minutos.



**DR. EVANDRO VALLADARES**  
Representante Técnico de  
Dirección Médica Nacional

**CELIA ONDINA MONTOYA**  
Representante Técnico de  
Dirección Médica Nacional

**NELLY AMADOR RODRIGUEZ**  
Representante Técnico de  
Dirección Médica Nacional



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

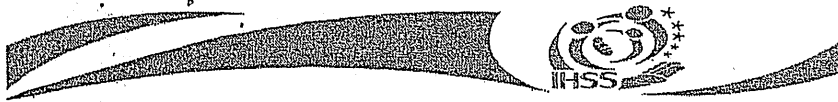
ACTA N° 1

**ACTA DE ANALISIS DE DOCUMENTACION LEGAL DEL PROCESO DE LICITACION PRIVADA N° LP-004-2018 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)".**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince (15) día del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las una de la tarde con treinta minutos de la mañana (1:30 p.m.), reunidos en el salón de sesiones de La Subgerencia de Compras del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros de la Comisión de Evaluación, nombrados mediante memorando N°1019-DEI-IHSS de fecha 14 de marzo de 2019, para evaluar el Proceso de Licitación Privada N°LP-004-2019 "Adquisición de Insumos para Diálisis Peritoneal para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS" integrada de la siguiente manera: Abogada Nelly Maribel Rodríguez, representante de La Unidad de Asesoría Legal, Licda. Olga Marina Check, representante de La Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras y Licda. Carolina Triminio, representante de La Gerencia Administrativa y Financiera. **PRIMERO:** Mediante resolución CI IHSS-GAYF N°150/05-03-2019 de fecha 5 de marzo de 2019 se aprobaron las bases para el proceso de la Licitación Privada N° LP-004-2018 "Adquisición de Insumos para Diálisis Peritoneal para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS"; **SEGUNDO:** Para este proceso se invitaron las empresas que se describen: 1.-Diálisis de Honduras,S.A. mediante Oficio N°190-2019-DEI-IHSS, 2.- Promoción Médica Honduras (PROMED), mediante Oficio N° 191-2019-DEI-IHSS, Distribuidora Comercial (DICOSA), mediante Oficio N° 192-2019-DEI-IHSS.**TERCERO:** Presentó oferta, como **OFERENTE UNICO**, la empresa **DIALISIS DE HONDURAS, S.A.** con una oferta económica, por un monto de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS (L.4,277,680.40.) y una garantía de mantenimiento de oferta mediante Garantía Bancaria Irrevocable No.10170025509 por un monto de CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.100,000.00), emitida por Banco Atlántida en fecha 13 de marzo de 2019, con una vigencia del 15 de marzo de 2019 al 25 de julio del año 2019. **CUARTO:** La Comisión de

*gal*


*Munp.*  
*[Signature]*




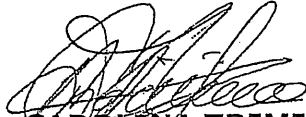
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

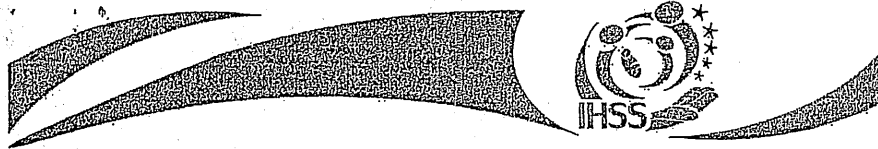
Evaluación realiza la revisión, análisis y evaluación de la Documentación legal, Idoneidad Técnica y Financiera como corresponde y se concluye que la empresa **DIALISIS DE HONDURAS, S.A.** presentó la documentación solicitada conforme al documento base.

**QUINTO:** De acuerdo a lo indicado en el documento base esta comisión evaluadora remite a la parte técnica para evaluación de especificaciones y condiciones técnicas la oferta de la empresa que cumplió con la presentación de la documentación legal, idoneidad técnica y financiera. No habiendo más que tratar se da por concluido el acto, siendo las tres de la tarde con veinte minutos (03:20 p.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.

  
**ABOG. NELLY MARIBEL RODRIGUEZ**  
Rep. de La Unidad de Asesoría Legal

  
**LICDA OLGA MARINA CHECK**  
Rep. de La Subgerencia de  
Suministros Materiales y Compras

  
**LICDA. CAROLINA TRIMINIO**  
Rep. de La Gerencia Administrativa y Financiera

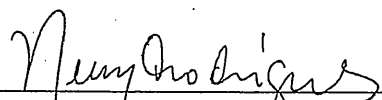


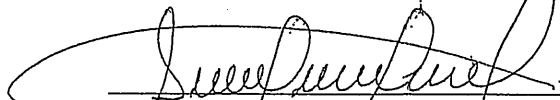
Instituto Hondureño de Seguridad Social


## ACTA N° 1

### RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PRIVADA 004-2019 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), reunidos en el Lobby, ubicado en el primer piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa Municipio del Distrito Central.; los miembros de la Comisión de recepción y apertura del proceso de LICITACIÓN PRIVADA 004-2019 ADQUISICION DE INSUMOS PARA DIALISIS PERITONEAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), nombrados mediante memorando N° 1019-DEI-IHSS de fecha 14 de marzo de 2019, la cual está integrada de la siguiente manera: Lic. Cecilio Oviedo, representante de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Licda. Sandra Rodriguez, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera y Abog. Nelly Maribel Rodriguez, en representación de la Unidad de Asesoría Legal, con el objeto de recibir y abrir los sobres que contienen las ofertas presentadas por las empresas participantes en este proceso.- A continuación se describe el desarrollo del acto: **PRIMERO:** para este proceso se giraron invitaciones a las empresas siguientes: 1) **DISTRIBUIDORA COMERCIAL (DICOSA); 2) DIALISIS DE HONDURAS; 3) PROMOCION MEDICA HONDURAS (PROMED).** **SEGUNDO:** A las diez (10:00) de la mañana en punto, se da por cerrado el acto de recepción de ofertas, recibiendo únicamente oferta de la empresa **DIALISIS DE HONDURAS.** **TERCERO:** A las diez con quince minutos de la mañana, se procede a la apertura del sobre de la única empresa oferente **DIALISIS DE HONDURAS**, la que presenta oferta una económica por un monto de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS (L4,277,680.40)**, presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta, mediante garantía bancaria irrevocable N° 10170025509, emitida por Banco Atlántida, S. A. en fecha 13 de marzo de 2019, por un monto de **CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L100,000.00)**, con una vigencia del 15 de marzo de 2019 al 25 de julio de 2019, presentando, documentación legal, técnica y económica que consta de 255 folios, incluye caja con muestras. **CUARTO:** No habiendo más que tratar, se da por concluido el acto, siendo las diez con treinta minutos de la mañana (10:30 am), para constancia firmamos conforme los abajo descritos.

  
Abog. Nelly Maribel Rodriguez  
Rep. Unidad de Asesoría Legal

  
Licda. Sandra Rodriguez  
Rep. Gerencia Admva. y Financiera

  
Lic. Cecilio Oviedo  
Rep. Sub-Gerencia de Sum, Materiales y Compras

Alisa  
15-03-19  
10:40